



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Florencia Arizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego

Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 15 SEP 2025

VISTO el expediente CC N° 316/2025, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación directa por adjudicación simple, para la adquisición de resmas de papel destinadas al uso general de todas las dependencias de esta Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, en la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.480.000,00).

Que mediante Nota Interna N° 2463/2025, el Jefe Departamento Área Contrataciones y Compras, informa sobre la necesidad de abastecimiento diario de resmas de papel.

Que la Directora Provincial ha tomado debida intervención, autorizando la presente tramitación.

Que a tal efecto, se emitió solicitud de cotización correspondiente a la Compra Directa N° 144/2025 y, mediante Nota de Entrada DPOSS N° 5124/2025 se recepcionó cotización solicitada a la firma unipersonal del Sr. LAVORI HENNINGER GUSTAVO – CUIT N° 20-24518738-7.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 144/2025, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, a la firma unipersonal del Sr. LAVORI HENNINGER GUSTAVO – CUIT N° 20-24518738-7 en la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.480.000,00), para la adquisición de resmas de papel destinadas al uso general de todas las dependencias de esta Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente contratación debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 2.3.1., de la UC2600 y 2605UG del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18° Inc. 1) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 y su anexo I capítulo I b), Decreto Provincial N° 188/2023 siendo sustituido su artículo 4° por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023 y Resolución ME N° 1120/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución DPOSS N° 470/2025.

.2///...


Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///2.

Por ello:

LA DIRECTORA PROVINCIAL
DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 144/2025, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple con la firma unipersonal del Sr. LAVORI HENNINGER GUSTAVO – CUIT N° 20-24518738-7 en la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.480.000,00), para la adquisición de resmas de papel destinadas al uso general de todas las dependencias de esta Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 2.3.1., de la UC2600 y 2605UG del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 387 / 2025.-


Karina Haydeé DA SILVA
Directora Provincial
D.P.O.S.S.